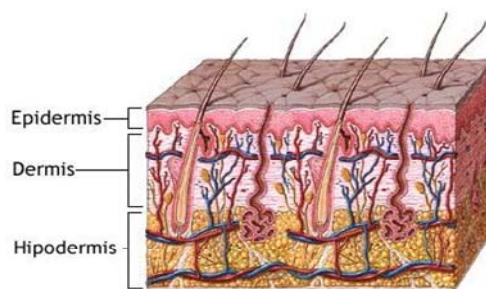


¿Qué son las quemaduras?

Son lesiones de la piel y de los tejidos blandos debidas al contacto de los tejidos del organismo con el fuego, el frío, la electricidad, productos químicos, líquidos hirviendo o en llamas y la electricidad en sus diversas formas.

La gravedad de las quemaduras depende de la temperatura del medio que la causó, de la duración de la exposición y también está determinada por su ubicación en el cuerpo, el tamaño, así como por la edad y el estado físico de la víctima.



Clasificación de las quemaduras cutáneas

Se pueden clasificar en función de la profundidad y la extensión de las mismas:

Según la profundidad:

1º Grado: Destruye sólo la capa superficial de la piel, la epidermis, causando: enrojecimiento de la piel, dolor intenso y no dejan secuelas.

2º Grado: Destruye la epidermis y un espesor variable de la dermis, produce una inflamación del tejido o formación de ampollas y dolor intenso.

3º Grado: Afecta a todas las capas de la piel. Es una lesión de aspecto de cuero seco, blanca o chamuscada. No hay dolor debido a la destrucción de las terminaciones nerviosas

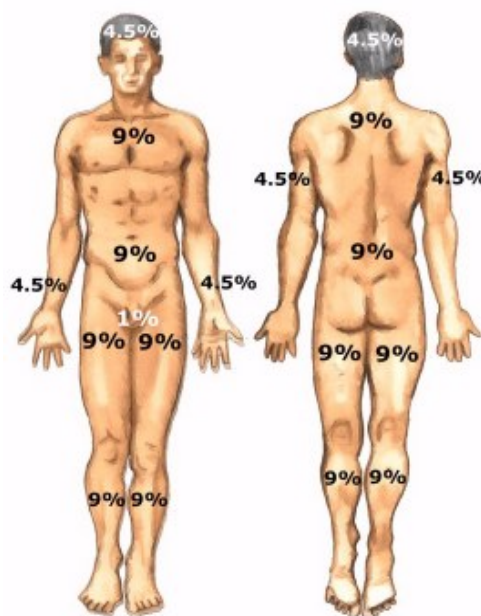
Según la extensión:

En quemaduras poco extensas se puede considerar que la palma de la mano del accidentado corresponde a un 1% de la superficie corporal. En el resto, se utiliza la denominada <<Regla de los 9>> de Wallace. Para ello se divide la superficie corporal del adulto en 11 áreas, siendo cada parte del cuerpo el 9% o un múltiplo de 9.

De forma que:

- Cabeza y cuello son un 9%
- Cada extremidad superior: 9% (7% brazo y 2% mano)
- Cada extremidad inferior: 18% (9% el muslo, 7% la pantorrilla y 2% el pie)
- Cara anterior del tórax y abdomen: 18%
- Espalda y nalgas: 18%
- Genitales: 1%

Se considera una quemadura de carácter LEVE cuando la superficie quemada es inferior al 10% y su profundidad no supera el 2º grado. Entre el 10% y el 30% se considera GRAVE, independientemente de si la profundidad es de 2º o 3º grado. Entre el 30% y el 50% es MUY GRAVE, y prácticamente mortal cuando supera el 50%.



Qué hacer ante una quemadura (Norma General)

Los objetivos de la primera asistencia son:

- Parar el proceso de la quemadura, es decir, ELIMINAR LA CAUSA, sin olvidar nuestra propia seguridad
- Acostar a la persona afectada con la cabeza más baja que el resto del cuerpo.
- Realizar una evaluación inicial y mantener los signos vitales. Buscar otras posibles lesiones como hemorragias, shock, fracturas. Se tratará siempre primero la lesión más grave.
- Desnudar la zona afectada empapando previamente la ropa con agua limpia en abundancia evitando enfriar al paciente.
- Envolver la lesión con gasas o paños limpios, humedecidos con agua. El vendaje ha de ser flojo.
- Evacuar a un centro hospitalario en posición lateral. En el lugar del accidente no podemos estabilizar clínicamente a la víctima y la posibilidad de que entre en shock aumenta cuanto mayor sea la superficie quemada.

Qué NO se debe hacer ante una quemadura

- Aplicar pomadas, cremas, pasta dentífrica, ...sólo agua.
- Enfriar demasiado al paciente. Enfriar únicamente la zona quemada. Si aparecen temblores o la zona quemada es superior al 20% deberemos taponarlo con una manta.
- Dar agua, alcohol, analgésicos...por vía oral.
- Romper las ampollas, pues el líquido que contienen protege de la posible infección.
- Despegar la ropa o cualquier otro elemento que esté pegado a la piel.
- Dejar sola a la víctima. En caso de tener que ir a pedir ayuda la llevaremos con nosotros, siempre que sus lesiones lo permitan.
- Demorar el transporte. En el lugar del accidente no podemos estabilizar clínicamente a la víctima y la posibilidad de que entre en shock aumenta cuanto mayor sea la superficie quemada.

Quemadura por fuego

La primera actuación será revolver al quemado por el suelo o sofocar el fuego con una manta. Una vez apagadas las llamas, se aplicará agua, a fin de refrigerar las zonas quemadas.

Se aplicará la Norma General, poniendo especial atención en el reconocimiento de signos vitales y en concreto a la falta de respiración.

La mayoría de los quemados por fuego sufren el accidente en un espacio cerrado por lo que, a las quemaduras cutáneas, se les pueden añadir quemaduras en vías respiratorias o intoxicación por presencia de gases. Siendo lo más frecuente la intoxicación por monóxido de carbono y cuadros inflamatorios agudos de la mucosa de vías aéreas superiores por lesión directa del producto químico o del aire a alta temperatura.

Quemadura química

Se produce cuando la piel entra en contacto con ácidos o bases fuertes. Su gravedad dependerá no solo de las características del producto sino también del tiempo que haya estado en contacto y de la cantidad de producto.

Las Pautas a seguir son:

- Retirar el producto químico de la piel del accidentado.
- Proceder al lavado abundante de la piel con agua. Tendremos mucho cuidado con las salpicaduras que nos pueden alcanzar o con el contacto directo de nuestra piel con la sustancia química.
- Durante la ducha se procederá a retirar todos los objetos que estén en contacto directo con la piel: ropa, gafas, relojes, anillos etc.
- Se aplicará la Norma General

Existen productos químicos que reaccionan con el agua produciendo más calor. Aún en esos casos aplicaremos la DUCHA DE AGUA CONTINUA, ya que la posible reacción inicial se neutralizará con la abundancia de agua.

Sólo algunas sustancias requieren tratamientos iniciales distintos. El socorrista deberá conocer de antemano las fichas de seguridad de los productos existentes en la empresa y susceptibles de producir quemaduras.

En caso de QUEMADURAS OCULARES deben irrigarse los ojos, manteniéndolos abiertos, durante 20 minutos como mínimo. El traslado se hará continuando dicha irrigación mediante peras de agua o frascos irrigadores.



Quemadura eléctrica

La corriente eléctrica a su paso por el interior del cuerpo puede dar lugar a lesiones. Los resultados de un accidente eléctrico en nuestro organismo pueden desencadenar una parada cardiorrespiratoria, convulsiones, etc.

A nivel local la electricidad puede producir quemaduras cutáneas en los puntos de entrada y salida.

La prioridad en los accidentes será aplicar las **Normas P. A. S.** (Proteger – Avisar – Socorrer).

La Pauta de actuación será:

- Cortar la corriente, en condiciones seguras, no sin antes prever la caída del sujeto.
- Iniciar la evaluación primaria y en caso de parada cardiorrespiratoria, actuar en consecuencia.

Quemadura por congelación

Se produce por exposición prolongada a bajas temperaturas ambientales. No debe confundirse con la **hipotermia** o disminución de la temperatura del cuerpo por exposición prolongada a la baja temperatura ambiente. Cuando una persona está helada por excesiva exposición al frío presenta los siguientes síntomas:

- • Entumecimiento, tiritones (mecanismo de defensa para producir calor).
- • Somnolencia; pérdida de visión.
- • Aturdimiento o semiinconsciencia.

Como norma general, ante una congelación:

- NO dar fricciones locales.
- Cubrir la zona con mantas.
- NO debe aplicarse calor ni colocar al accidentado cerca de una estufa. El calor excesivo aumenta el daño de los tejidos por una brusca vaso dilatación.
- Aplicar una cura de urgencia en caso de haber heridas.
- Si el individuo está consciente se le deben de dar bebidas calientes muy azucaradas pero no alcohólicas.
- Avisar a los servicios de urgencias.